

West Lothian Servicio de Psicología Educativa

| ¿Quiénes somos?

Los psicólogos educativos utilizamos la psicología para mejorar el bienestar y la educación de los jóvenes. Centramos nuestra labor en los colegios y en los centros de educación infantil. Los psicólogos educativos observamos los estándares profesionales que marcan tanto la Sociedad Británica de Psicología como el Consejo de Profesionales del Cuidado de la Salud.

| Asesoramiento y consultoría

Cuando un progenitor/tutor, una persona joven u otro profesional involucrado en la vida de un menor está preocupado por el proceso de aprendizaje del menor o por su bienestar, el primer paso es hablar con el colegio o con los centros de educación infantil. Después, el centro puede sugerir hablar con el Psicólogo Educativo para recabar asesoramiento sobre la mejor forma de ayuda. Antes de iniciar estas conversaciones, se pide siempre el consentimiento de los progenitores/tutores*. A menudo estas conversaciones ayudan a recopilar ideas sobre cómo mejorar las cosas, ideas que luego el colegio pondrá en común con los progenitores/tutores*. El psicólogo educativo no se reúne con los progenitores/tutores en esta fase.

Si, tras intentar algunos nuevos enfoques de ayuda, las preocupaciones persisten, puede resultar útil mantener una reunión con los progenitores/tutores* en el centro educativo para comentar la situación con más detalle. En esta fase se alcanzarán acuerdos sobre las medidas a adoptar. El Psicólogo Educativo no se reúne a solas con el menor en esta fase.

| Evaluación

Cuando el colegio y la autoridad local valoran las necesidades de un menor en el marco de un proceso de evaluación formal (por ejemplo, en los hitos de transición claves), los psicólogos educativos intervienen como parte del equipo para ofrecer información evaluativa. Los progenitores/tutores* participan de forma plena en este proceso.

Además, el Servicio de Psicología Educativa forma parte del equipo de apoyo a los menores y jóvenes en régimen de acogimiento.

Puede encontrar más información sobre las Evaluaciones de Psicología Educativa en Escocia en nuestro sitio web (más adelante) o haciendo clic **aquí**.

** Los jóvenes a partir de los 12 años de edad (inclusive) con plena capacidad deberán prestar su consentimiento a la adscripción al Servicio de Psicología Educativa. Deberán estar presentes en las reuniones que se mantengan en relación con ellos y deberán recibir copias de la información relevante.*



CONSULTORÍA



EVALUACIÓN



INTERVENCIÓN



FORMACIÓN



INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Puede encontrar más información sobre nuestro Servicio, incluyendo nuestra declaración en relación con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en nuestro sitio web:

www.westlothian.gov.uk/EducationPsychologyService



Puede encontrar información adicional sobre las necesidades de apoyo visitando: enquire.org.uk